



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-844
FECHA:	17/04/2013-03:21 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**WILSON MANUEL AVILA GUTIERREZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Sanción, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$1.481.596.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
15438	Multas y Sanciones	03-10-07	796.900	525.954	158.742	1.481.596
<b>Total</b>			<b>796.900</b>	<b>525.954</b>	<b>158.742</b>	<b>1.481.596</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



Corporación para el Desarrollo Sostenible del Uruguay  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
TRD	200-06.01-01-846
FECHA	17/04/2013-03:33 PM

Apartadó,

Señor

**HECTOR SANCHEZ PILONIETA**

Apartado, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCIENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$82.634.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
14606	Publicación	31-05-07	43.400	30.380	8.854	82.634
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>30.380</b>	<b>8.854</b>	<b>82.634</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBÉY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.

R-FC-69  
Versión 03  
Página 1 de 1



<b>CORPOURABA</b>	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-848
FECHA:	17/04/2013-03:39 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**ARGEMIRO HERRERA MARIN**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Servicio de Laboratorio, Multa y Sanción, a la fecha asciende a la suma de **QUINIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$524.649.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
15613	Servicio de Laboratorio	02-11-07	73.750	47.938	14.603	136.290
15622	Multas y Sanciones	02-11-07	210.150	136.598	41.610	388.357
<b>Total</b>			<b>283.900</b>	<b>184.536</b>	<b>56.213</b>	<b>524.649</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBÉY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-849
FECHA:	17/04/2013-03:41 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**MELKIN DAVID MENA**  
Carepa, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Sanción, a la fecha asciende a la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$2.445.964.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
15455	Multas y Sanciones	10-10-07	1.315.600	868.296	262.068	2.445.964
<b>Total</b>			<b>1.315.600</b>	<b>868.296</b>	<b>262.068</b>	<b>2.445.964</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-850
FECHA:	17/04/2013-03:44 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**ALBERTO JIMENEZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$79.231.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
15826	Publicación	18-12-07	43.400	27.342	8.489	79.231
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>27.342</b>	<b>8.489</b>	<b>79.231</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-852
FECHA:	17/04/2013-03:56 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**DAGOBERTO LONDOÑO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$79.231.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16186	Publicación	20-12-07	43.400	27.342	8.489	79.231
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>27.342</b>	<b>8.489</b>	<b>79.231</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-853
FECHA:	17/04/2013-03:58 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**WILSON MANUEL AVILA GUTIERREZ**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS M.L. (\$6.790.840.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16396	Multa	15-01-08	1.347.250	848.768	263.522	2.459.540
16400	Multa	16-01-08	806.400	508.032	157.732	1.472.164
16408	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16413	Publicación	16-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
16446	Multa	18-01-08	1.347.250	835.295	261.905	2.444.450
16448	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16458	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16464	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>			<b>3.728.900</b>	<b>2.334.350</b>	<b>727.590</b>	<b>6.790.840</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-854
FECHA:	17/04/2013-03:59 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**ALEXANDER GONZALEZ ALGARIN**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$162.966.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16397	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16447	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>			<b>89.550</b>	<b>55.955</b>	<b>17.461</b>	<b>162.966</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.





CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06 01-01-856
FECHA:	18/04/2013-09:20 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**MILLER ALEJANDRO NANCLARES**  
Chigorodó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL VEINTISIETE PESOS M.L. (\$4.138.027.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16399	Multa	16-01-08	424.900	267.687	83.110	775.697
16407	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16414	Multa	16-01-08	1.344.500	847.035	262.984	2.454.519
16417	Multa	16-01-08	408.000	257.040	79.805	744.845
16449	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>			<b>2.266.950</b>	<b>1.427.717</b>	<b>443.360</b>	<b>4.138.027</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003

Atentamente,

**ARBÉY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



<b>CORPOURABA</b>	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRA PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-867
FECHA:	18/04/2013-05:05 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**DAVINSON MUÑOZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L.(\$954.37500)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16445	Multa	18-01-08	479.850	297.507	93.283	870.640
16463	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>			<b>526.000</b>	<b>326.120</b>	<b>102.255</b>	<b>954.375</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRA PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-868
FECHA:	18/04/2013-05:07 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**ADRIAN AGUDELO LOPERA**

Chigorodó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa, a la fecha asciende a la suma de **OCHOCIENTOS SETENTA MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$870.994.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16412	Multa	16-01-08	477.100	300.573	93.321	870.994
<b>Total</b>			<b>477.100</b>	<b>300.573</b>	<b>93.321</b>	<b>870.994</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRA PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-869
FECHA:	18/04/2013-05:10 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**CESAR ENRIQUE ACOSTA PEREA**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$79.231.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16409	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>27.342</b>	<b>8.489</b>	<b>79.231</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRA PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-870
FECHA:	18/04/2013-05:12 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora  
**MARY LUZ LOPEZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON CIENTO DIECISIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$1.117.694.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16404	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16411	Multa	16-01-08	477.100	300.573	93.321	870.994
16452	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16456	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>				<b>385.141</b>	<b>119.753</b>	<b>1.117.694</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



<b>CORPOURABA</b>	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRA PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-871
FECHA:	18/04/2013-05:14 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**ANGEL VERA**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **UN MILLON OCHOCIENTOS DOS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. (\$1.802.599.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

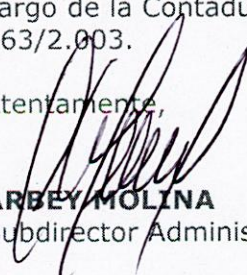
FACTURA	CONCEPTO	FECHA	VALOR	INTERESES	HONORARIOS	SUBTOTAL
16398	Multa	16-01-08	806.400	508.032	157.732	1.472.164
16401	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16450	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16459	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16461	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
<b>Total</b>			<b>988.250</b>	<b>621.213</b>	<b>193.136</b>	<b>1.802.599</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



<b>CORPOURABA</b>	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-872
FECHA:	18/04/2013-05:31 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**MILTON LEON ARGUEYO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16422	Publicación	16-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEN MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-873
FECHA:	18/04/2013-05:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**IVAN HUMBERTO GOMEZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$79.231.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16405	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>27.342</b>	<b>8.489</b>	<b>79.231</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.





CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-874
FECHA:	18/04/2013-05:34 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**DECIO MOSQUERA QUEJADA**  
Bocas del Atrato  
Turbo, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16395	Publicación	15-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COPRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-875
FECHA:	18/04/2013-05:36 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora  
**DEICY GIRALDO RIVERA**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación y Multa, a la fecha asciende a la suma de **QUINIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M.L. (\$530.884.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16403	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
16415	Multas	16-01-08	247.400	155.862	48.391	451.653
<b>Total</b>			<b>290.800</b>	<b>183.204</b>	<b>56.880</b>	<b>530.884</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-878
FECHA:	19/04/2013-09.06 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**PEDRO JUSTO BERRIO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M.L. (\$79.231.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16406	Publicación	16-01-08	43.400	27.342	8.489	79.231
<b>Total</b>			<b>43.400</b>	<b>27.342</b>	<b>8.489</b>	<b>79.231</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-879
FECHA:	19/04/2013-09:11 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**OSCAR MANUEL ARGUMEDO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16425	Publicación	16-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBAY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06-01-01-880
FECHA:	19/04/2013-09:13 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**FABIAN PINEDA**  
Chigorodó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa, Publicación Y Visita Técnica, a la fecha asciende a la suma de **CINCO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$5.325.678.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

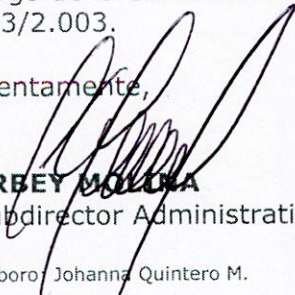
Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16427	Publicació	17-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
16489	Publicació	28-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
18247	Publicació	01-10-08	46.150	24.921	8.529	79.600
19672	Publicació	15-07-09	49.700	22.365	8.648	80.713
21810	Multa	02-08-10	2.188.750	700.400	346.698	3.235.848
25559	Multa	19-09-12	1.133.700	68.022	144.207	1.345.929
26325	Visita Tecnica	04-03-13	367.400	3.674	44.529	415.603
<b>TOTAL</b>			<b>3.878.000</b>	<b>877.070</b>	<b>570.608</b>	<b>5.325.678</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO  
DE CORPOURABA.  
T.R.D 200-06.01-01-942  
FECHA: 25/04/2013-07:20 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**Gustavo valencia**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16428	46150	46150	46150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO DE CORPOURABA  
T.R.D: 200-06.01-01-943  
FECHA: 25/04/2013-07:22 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**AMADID JOSE CABALLERO GUERRA**

Chigorodó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa y Publicación, a la fecha asciende a la suma de **SIETE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M.L. (\$7.885.357.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
14384	Multa	09-04-07	1.301.100	936.792	268.547	2.506.439
14385	Publicación	09-04-07	43.500	31.320	8.978	83.798
16973	Publicación	14-04-08	46.150	27.690	8.861	82.701
17124	Publicación	14-05-08	46.150	27.229	8.805	82.184
17126	Multa	14-05-08	2.835.000	1.672.650	540.918	5.048.568
17134	Publicación	19-05-08	46.150	26.767	8.750	81.667
<b>Total</b>			<b>4.318.050</b>	<b>2.722.448</b>	<b>844.860</b>	<b>7.885.357</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2003.

Atentamente,

**ARBELY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA  
Correspondencia despachada  
ASUNTO: PROCESO ADMINISTRATIVO DE COBRO DE CORPOURABA.  
T.R.D 200-06.01-01-944  
FECHA: 25/04/2013-07:24 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**LUIS EMIRO MOYA PALACIOS**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS M.L. (\$247.586.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16436	Publicación	18-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
16759	Publicación	03-03-08	46.150	28.152	8.916	83.218
18047	Publicación	15-08-08	46.150	25.844	8.639	80.633
<b>TOTAL</b>			<b>138.450</b>	<b>82.609</b>	<b>26.527</b>	<b>247.586</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.





CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-946
FECHA:	25/04/2013-08:16 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**Jorge Mario Suarez**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M.L. (\$163.891.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16429	Publicación	17-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
19729	Publicación	04-08-09	49.700	21.868	8.588	80.156
<b>Total</b>			<b>95.850</b>	<b>50.481</b>	<b>17.560</b>	<b>163.891</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863 2.008.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.



<b>CORPOURABA</b>	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-947
FECHA:	25/04/2013-08:18 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**TOMAS RICAURTE PINO**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma de **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16428	46150	46150	46150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEL MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-972
FECHA:	26/04/2013-11:28 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**CONRADO BETANCUR ARBELAEZ**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS M.L. (\$163.605.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16437	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
18442	Publicación	11-11-08	46.150	24.460	8.473	79.083
<b>Total</b>			<b>92.300</b>	<b>53.535</b>	<b>17.770</b>	<b>163.605</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-973
FECHA:	26/04/2013-11:31 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**MELIS ANTONIO HERNANDEZ**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Trámite Ambiental y Publicación, a la fecha asciende a la suma **QUINIENTOS SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M.L. (\$507.880.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16467	Tramites Ambientales	21-01-08	190.750	118.265	37.082	346.097
16866	Publicación	27-03-08	46.150	27.690	8.861	82.701
18446	Publicación	11-11-08	46.150	24.460	8.473	79.083
<b>Total</b>			<b>283.050</b>	<b>170.415</b>	<b>54.416</b>	<b>507.880</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-974
FECHA:	26/04/2013- 11:33 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señores

**MOLINOS MONTERREY LTDA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Multa, a la fecha asciende a la suma **SETECIENTOS CUARENTA MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M.L. (\$740.275.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16469	Multas	22-01-08	408.000	252.960	79.315	740.275
<b>Total</b>			<b>408.000</b>	<b>252.960</b>	<b>79.315</b>	<b>740.275</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO
T.R.D	200-06.01-01-975
FECHA:	26/04/2013-11:35 AM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**JOSE ISRAEL SANCHEZ**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **CIENTO SESENTA Y UN MIL VEINTISEIS PESOS M.L. (\$161.026.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16479	Publicación	28-01-08	46.150	28.613	8.972	83.735
21652	Publicación	02-06-10	51.500	17.510	8.281	77.291
<b>Total</b>			<b>97.650</b>	<b>46.123</b>	<b>17.253</b>	<b>161.026</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBHEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-989
FECHA:	29/04/2013-04:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**NEVARDO LAVERDE**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16460	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBEY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-989
FECHA:	29/04/2013-04:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**FABIAN PINO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.L. (\$168.503.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16451	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
16523	Publicación	29-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>92.300</b>	<b>58.149</b>	<b>18.054</b>	<b>168.503</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

  
**ARBAY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.





CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-989
FECHA:	29/04/2013-04:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor

**RAMIRO ANTONIO HIGUITA**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16480	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente

**ARBÉY MONTEA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-989
FECHA:	29/04/2013-04:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señora

**LUZ MARINA AMADOR**

Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **OCHENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS M.L. (\$84.251.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16483	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>46.150</b>	<b>29.075</b>	<b>9.027</b>	<b>84.251</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBEBY MOLINA**

Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboro: Johanna Quintero M.



CORPOURABA	
Correspondencia despachada	
ASUNTO	COBRO PERSUASIVO.
T.R.D	200-06.01-01-989
FECHA:	29/04/2013-04:33 PM

Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá  
UNIDAD DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE COBRO

Apartadó

Señor  
**JUAN CARLOS CASTRO**  
Apartadó, Ant

Asunto: Cobro persuasivo

Por medio de la presente me permito comunicarle que su obligación con **CORPOURABA**, por concepto de Publicación, a la fecha asciende a la suma **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS TRES PESOS M.L. (\$168.503.00)**, más los intereses y honorarios que se causen desde que se hizo exigible cada obligación y hasta cuando se cancelen, obligaciones que están representadas en las siguientes facturas:

Factura	Concepto	Fecha	Valor	Intereses	Honorarios	Subtotal
16453	Publicación	18-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
16457	Publicación	29-01-08	46.150	29.075	9.027	84.251
<b>Total</b>			<b>92.300</b>	<b>58.149</b>	<b>18.054</b>	<b>168.503</b>

En consecuencia me permito convocarlo para que se acerque a esta Corporación, a la Oficina de Cobro por Jurisdicción Coactiva, dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la presente comunicación, en aras de lograr un acuerdo que permita el pago de dicha obligación.

En caso de no recibir respuesta suya en el término antes indicado entendemos que no existe voluntad de su parte para lograr dicho acuerdo. En consecuencia, se continuará con el Proceso Administrativo de cobro.

Si ya realizó el pago de la obligación, sírvase hacer caso omiso del cobro persuasivo y haga llegar copia de la respectiva consignación para proceder a descargar la deuda de nuestros estados financieros; de lo contrario usted podrá ser reportado al boletín de deudores morosos del estado a cargo de la Contaduría General de la Nación, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 66 de la ley 863/2.003.

Atentamente,

**ARBELY MOLINA**  
Subdirector Administrativo y Financiero

Elaboró: Johanna Quintero M.